ACTA DE SUSPENSIÓN N°001.
CONTRATO DE OBRA N°01-197-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALUMBRADO 2025
NIT	901.986.422-4
REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO SIERRA GARCIA
IDENTIFICACIÓN	13.718.896
INTERVENTOR	JMRC ENGIEENERING S.A.S.
NIT	901.552.368-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
IDENTIFICACIÓN	91.321.166
OBJETO	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESICEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($546.916.115,86)
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA ACTA INICIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION	11 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No.001	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 001	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD Nº.	25-000364 DEL 13 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000780 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE AVANCE N°1	01 DE DICIEMBRE 2025
SUPERVISOR	UBERNEL MARÍN MARÍN – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA

En la fecha se reunieron en la **ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR**, *por un* lado y actuando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** y **SUPERVISOR** del contrato el Ing. **UBERNEL MARIN MARIN,** identificado con el número de cédula 91.540.705 de Bucaramanga (Santander)**,** y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** persona jurídica **CONSORCIO ALUMBRADO 2025 NIT. 901.986.422-4**, representado legalmente por parte del Señor **RODOLFO SIERRA GARCIA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 13.718.896, y por el otro en calidad de **INTERVENTOR,** persona jurídica JMRC ENGIEENERING S.A.S.**,** identificado con NIT No. 901.552.368-1, representado legalmente por parte del Señor **CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 91.321.166 con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N°001.

CONSIDERANDO

Que el contratista remite oficio donde solicita aprobación por parte de la interventoría para suscribir la presente acta, que mediante oficio la interventoría da respuesta, y remite aprobación de la suspensión N°001 del contrato de Obra **N° 01-197-2025**, cuyo Objeto: **MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.** Debido a que se presentaron condiciones climáticas adversas, específicamente se presentaron lluvias varios días durante el inicio de la obra, las cuales dificultaron la ejecución normal de las actividades programadas, teniendo en cuenta que las actividades a realizar son al aire libre y en postes de energía con tensión activa, evitando así el riesgo de electrocución o caída de rayos a los trabajadores; asimismo, se han presentado alteraciones de orden público como enfrentamientos en zonas rurales y caso de bombas en el casco urbano.

ACUERDAN:

1. Suspender el Contrato N° 01-197-2025 Por un término de treinta (30) días calendario, o hasta que los inconvenientes que generaron dicha suspensión sean superados.
2. El contratista se compromete a actualizar las pólizas una vez se reinicie el contrato

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cinco días (31) del mes de diciembre del 2025.

En constancia firman quienes intervinieron

UBERNEL MARIN MARIN
Secretario de Infraestructura
Supervisor

RODOLFO SIERRA GARCIA
C.C. N°.13.718.896
CONSORCIO ALUMBRADO 2025
NIT. 901.986.422-4

CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
R/L C.C. N°. 91.321.166
JMRC ENGIEENERING S.A.S
NIT. 901.552.368-1

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyecto: Sergio Andres Cruz Almeida – Profesional universitario
Reviso: Ubernel Marín Marín - Secretario de infraestructura
Revisó parte jurídica: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de oficina Asesora jurídica y de contratación.
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

CONSORCIO ALUMBRADO 2025

Santa Rosa del Sur, 31 de diciembre de 2025

Señores
UBERNEL MARIN MARIN

JMRC ENGIEENERING S.A.S

Asunto: **Solicitud de suspensión del contrato 01-197-2025 por 30 días calendario.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar de manera formal la **suspensión del Contrato cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, por un término de **treinta (30) días calendario**.

La presente solicitud se fundamenta en las **condiciones climáticas adversas**, caracterizadas por **fuertes y continuas lluvias**, las cuales han dificultado el acceso a las zonas de intervención y la correcta ejecución de las actividades contractuales. Adicionalmente, se han presentado **enfrentamientos entre grupos armados en el área de influencia del proyecto**, situación que representa un **riesgo para la integridad del personal operativo y administrativo**, así como para los bienes involucrados en la ejecución del contrato.

Dichas circunstancias constituyen **eventos de fuerza mayor y caso fortuito**, ajenos a la voluntad de las partes, que hacen necesario suspender temporalmente la ejecución contractual con el fin de salvaguardar la seguridad del personal y garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual una vez se normalicen las condiciones.

Durante el periodo de suspensión no se generarán obligaciones contractuales adicionales, y los términos del contrato se reanudarán una vez finalizado el plazo solicitado, previa suscripción del **acta de reinicio correspondiente**.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a su aprobación.

Atentamente,

RODOLFO SIERRA GARCIA
C.C. N°.13.718.896
CONSORCIO ALUMBRADO 2025
NIT. 901.986.422-4

ENGINEERING SAS
NIT 901.552.368-1

Santa Rosa del Sur, 31 de diciembre de 2025

Señor(es)
UBERNEL MARIN MARIN

CONSORCIO ALUMBRADO 2025

Asunto: **Aprobación de suspensión del contrato de obra 01-197-2024.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada mediante comunicación de fecha 31 de diciembre 2025, relacionada con la **suspensión** y **teniendo en cuenta las condiciones climáticas adversas ocasionadas por las fuertes lluvias**, así como los **enfrentamientos entre grupos armados en el área de influencia del proyecto**, se considera *procedente acceder* a lo solicitado.

Las situaciones expuestas constituyen **eventos de fuerza mayor**, ajenos a la voluntad de las partes, que afectan de manera directa la ejecución normal del contrato y representan riesgos para la seguridad del personal y el desarrollo adecuado de las actividades contractuales.

En consecuencia, se **APRUEBA la suspensión del contrato 01-197-2025 por un término de treinta (30) días calendario, así como el contrato de interventoría 04-224-2025 relacionados**

La presente decisión se adopta en el marco de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y con el fin de salvaguardar el interés general y la integridad del personal involucrado.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
R/L C.C. N°. 91.321.166
JMRC ENGIEENERING S.A.S
NIT. 901.552.368-1

ACTA DE SUSPENSIÓN N°001.
CONTRATO DE OBRA N°01-197-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALUMBRADO 2025
NIT	901.986.422-4
REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO SIERRA GARCIA
IDENTIFICACIÓN	13.718.896
INTERVENTOR	JMRC ENGIEENERING S.A.S.
NIT	901.552.368-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
IDENTIFICACIÓN	91.321.166
OBJETO	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESICEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($546.916.115,86)
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA ACTA INICIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION	11 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No.001	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 001	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD N°.	25-000364 DEL 13 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000780 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE AVANCE N°1	01 DE DICIEMBRE 2025
SUPERVISOR	UBERNEL MARÍN MARÍN – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA

En la fecha se reunieron en la **ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR**, *por un* lado y actuando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** y **SUPERVISOR** del contrato el Ing. **UBERNEL MARIN MARIN,** identificado con el número de cédula 91.540.705 de Bucaramanga (Santander), y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** persona jurídica **CONSORCIO ALUMBRADO 2025 NIT. 901.986.422-4**, representado legalmente por parte del Señor **RODOLFO SIERRA GARCIA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 13.718.896, y por el otro en calidad de **INTERVENTOR,** persona jurídica JMRC ENGIEENERING S.A.S., identificado con NIT No. 901.552.368-1, representado legalmente por parte del Señor **CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 91.321.166 con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N°001.

CONSIDERANDO

Que el contratista remite oficio donde solicita aprobación por parte de la interventoría para suscribir la presente acta, que mediante oficio la interventoría da respuesta, y remite aprobación de la suspensión N°001 del contrato de Obra **N° 01-197-2025**, cuyo Objeto: **MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.** Debido a que se presentaron condiciones climáticas adversas, específicamente se presentaron lluvias varios días durante el inicio de la obra, las cuales dificultaron la ejecución normal de las actividades programadas, teniendo en cuenta que las actividades a realizar son al aire libre y en postes de energía con tensión activa, evitando así el riesgo de electrocución o caída de rayos a los trabajadores; asimismo, se han presentado alteraciones de orden público como enfrentamientos en zonas rurales y caso de bombas en el casco urbano.

ACUERDAN:

1. Suspender el Contrato N° 01-197-2025 Por un término de treinta (30) días calendario, o hasta que los inconvenientes que generaron dicha suspensión sean superados.
2. El contratista se compromete a actualizar las pólizas una vez se reinicie el contrato

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cinco días (31) del mes de diciembre del 2025.

En constancia firman quienes intervinieron

UBERNEL MARIN MARIN
Secretario de Infraestructura
Supervisor

RODOLFO SIERRA GARCIA
C.C. N°.13.718.896
CONSORCIO ALUMBRADO 2025
NIT. 901.986.422-4

CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN
R/L C.C. N°. 91.321.166
JMRC ENGIEENERING S.A.S
NIT. 901.552.368-1

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyecto: Sergio Andres Cruz Almeida – Profesional universitario
Reviso: Ubernel Marín Marín - Secretario de infraestructura
Revisó parte jurídica: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de oficina Asesora jurídica y de contratación.
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co